

HECHO ESENCIAL

OXIQUIM S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N°1130Santiago, 1 de Abril de 2016
GG-015/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 12
Presente

De mi consideración:

Conforme con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Oxiquim S.A., informo como Hecho Esencial que el Directorio de la sociedad acordó lo siguiente:

Citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** para el día **28 de Abril del 2016**, a las 9:00 horas, en dependencias de la Sociedad, ubicadas en Avda. Santa María N°2050, comuna de Providencia, Santiago, para considerar las siguientes materias:

- 1) Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015;
- 2) Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2015 y reparto de dividendo final;
- 3) Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Oxiquim S.A. para el ejercicio del año 2016, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 4) Fijar la remuneración de los directores hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
- 5) Informar sobre los gastos del directorio durante el año 2015;
- 6) Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2016 y siguientes;
- 7) Dar cuenta de operaciones entre partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.



- 8) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- 9) Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
- 10) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Saluda atentamente,

Edmundo Puentes Ruiz
General General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Valores de Valparaíso.